

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Mercantil "MENDEZ & CROTON, S.A.", titular de C.I.F. número A28656932, celebrada el 27 de diciembre de 2017, en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), Avenida de Castilla, número 1, Oficina 3 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias que la sociedad posee en autocartera adquiridas a título oneroso.

Se acordó reducir el capital social en la cantidad de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.030,36 €), quedando por tanto fijado en la cantidad de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (72.121,46 €); mediante la amortización de tres mil acciones nominativas propias que la propia sociedad posee en autocartera, las números 9.501 a 10.000, inclusive, y números 12.501 a 15.000, inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas por la sociedad, mediante escritura de compraventa autorizada por el Notario de Torrejón de Ardoz, Don Francisco Arriola Garrote, el día 1 de junio de 2012, bajo el número 499 de protocolo, autorizada en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

No reconociendo los estatutos un derecho de oposición a los acreedores, los socios, devienen responsables con carácter solidario entre sí y con la sociedad, a consecuencia de las restituciones, del pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en la que la reducción fuera oponible a terceros, con el límite de las citadas cantidades restituidas y por el plazo de cinco años.

Y como consecuencia de la reducción de capital social, se reenumeran las acciones no amortizadas, que se asignan a los socios, de la forma siguiente:

La sociedad mercantil "**CROTON UNIFORMES, S.L.**", queda titular de las 12.000 acciones en que se divide el capital social, las números 1 a 12.000, inclusive, por un valor nominal total de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º. El capital social se fija en la suma de

SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS. Está representado por una sola serie y clase de acciones, nominativas, en número de DOCE MIL, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 a 12.000 inclusive de 6,010121 EUROS de valor nominal cada una de ellas. Las acciones referidas estarán representadas por títulos, que podrán ser múltiples.".

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en la página web de la sociedad.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2017. El Administrador Unico, DON ALVARO ARTAZA ABAROA.